



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

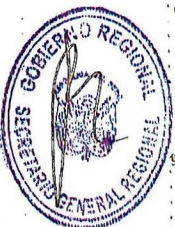
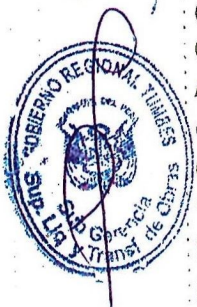
Tumbes, **19 DIC 2025****VISTO:**

Carta N.º 010-2025-CMZSAC/GG, recepcionada el 25 de noviembre del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 26 de noviembre del 2025, Carta N.º 138-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 27 de noviembre del 2025, Informe N.º 436-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, recepcionada el 03 de diciembre del 2025, Informe N.º 2684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 11 de diciembre del 2025, Memorando N.º 4610-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionada el 11 de diciembre del 2025, Memorando N.º 052-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, recepcionada el 11 de diciembre del 2025, Informe N.º 033-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL, de fecha 15 de diciembre del 2025, Carta N.º 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-SPS, de fecha 15 de diciembre del 2025, Informe N.º 867-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Concurso Público N.º 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria)-, se suscribió el Contrato para la Supervisión de Obra N.º 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 12 de abril del 2023, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, con RUC N.º 20484003883, a quien en adelante se le denominara "**LA ENTIDAD**", con domicilio legal en Av. La Marina N.º 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROLD AVILA SILVA**, identificado con DNI N.º 40946071 y de la otra parte **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C**, con RUC **20452788757**, inscrito en la Partida Registral **11033040**, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ayacucho, con domicilio legal en **JR. JOSÉ OLAYA N.º 132- CONCHOPATA-DISTRITO ANDRÉS AVELINO CÁCERES DE HUAMANGA AYACUCHO**, debidamente representado por el Sr. **EDWIN MAURICIO ZAGA**, con DNI N.º 25700864, a quien en adelante se le denominará: "**EL CONTRATISTA**" para la Ejecución de la Supervisión de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES**", por un monto Contratado de **S/ 404,974.59 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 59/100 SOLES)**, con un plazo de Ejecución de la Prestación de **TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIOS**, bajo la modalidad de **TARIFAS**

1.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

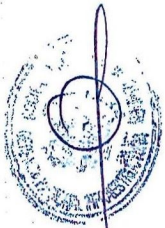
Tumbes, 19 DIC 2025

MENSUALES DURANTE LA SUPERVISION DE LA OBRA Y SUMA ALZADA DURANTE LA LIQUIDACION DE LA OBRA:

Que, mediante Carta N.º 010-2025-CMZSAC/GG., recepcionada el 25 de noviembre del 2025, el Gerente General de la empresa contratista CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C, Sr. EDWIN MAURICIO ZAGA, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, la Liquidación de Consultoría de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con un costo total de Supervisión de obra de S/ 503,645.97 (QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 97/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra, a favor del contratista por el importe de S/ 39,183.38 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 38/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORIA

Table with columns for authorization and payment details, including sub-items like 'Honorarios del Contrato Principal', 'De Supervisión de Obra', and 'Pagado'.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.
 Tumbes, **19 DIC 2025**

	Extension N°01	S/	50,413.56		
	Extension N°02	S/	-		
1.2.4	Reintegros Netos	S/	-	S/ -	
	Contrato Principal	S/	-		
	Adicional de obra	S/	-		
1.2.5	Intereses	S/	-	S/ -	
1.2.6	Mayores Gastos Generales	S/	-	S/ -	
1.2.7	I.G.V. (18.0%)	S/	64,758.51	S/ 64,758.51	
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR (CON/IGV)			(+) S/	39,183.38	
II.	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/		39,183.38	
2.01	En Efectivo		3,206.25		
2.02	I.G.V. (18.0%)		5,977.13		
III.	ADELANTOS				
3.01	CONCEDIDOS			S/ -	
3.01.01	Adelanto Directo	S/	-		
3.02	AMORTIZADOS			S/ -	
3.02.01	Adelanto Directo	S/	-		
SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION			S/	-	
IV.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO				
4.01	RETEMIDO O CARTA FIANZA	S/	5,446.26		
	CONTRATO PRINCIPAL		40,497.46		
	EXTENSION N°01		5,948.80		
	EXTENSION N°02		-		
4.02	DEVUELTOS	S/	-		
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISION (CON/IGV)			(+) S/	46,446.26	
V.	PENALIDADES				
5.01	CALCULADA	S/	-		
5.02	DESCONTADA	S/	-		
SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION			(-) S/	-	
RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION					
ITEM	CONCEPTO	A CARGO DEL CONSULTOR		A FAVOR DEL CONSULTOR	
		EFFECTIVO	I.G.V. (18.0%)	EFFECTIVO	I.G.V. (18.0%)
I.	AUTORIZADO Y PAGADO			33,206.25	5,977.13
II.	ADELANTOS				
III.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			9,361.24	7,085.02
IV.	GASTOS POR SERVICIO DE SUPERVISION				
V.	MULTAS ATRASO DE OBRA				
TOTAL S/				567.49	13,062.15
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISION			S/	85,629.64	
EN EFECTIVO			S/	33,206.25	
EN I.G.V. (18.0%)			S/	5,977.13	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Con/IGV)			S/	46,446.26	
SALDO A CARGO DE LA SUPERVISION			S/	-	
EN EFECTIVO			S/	-	
EN I.G.V. (18.0%)			S/	-	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (Con/IGV)			S/	-	



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

MONTO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN-VIGENTE

Table with 4 columns: DESCRIPCION, MONTO SIN IGV, IGV (18.0%), TOTAL CON IGV. Rows include Contrato Principal, Reintegro del IGV, Prestacion Adicional, Extensiones N°01 and N°02, and CONTRATO VIGENTE.

VALORIZACIONES PAGADAS

Table with 7 columns: DESCRIPCION, PERIODO (DEL, AL), MONTO S/., PLAZO EJECUTADO, AUTORIZACION DE PAGO, and COMPROBANTE DE PAGO (CONCEPTO, NUMERO, FECHA). Rows list various valorizations from N° 01 to N° 07.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes: 19 DIC 2025

VALORIZACIONES PAGADAS - EXTENSION N°01 - CONTRATO DE SUPERVISION

Table with columns: DESCRIPCION, PERIODO (DEL, AL), MONTO SOLICITADO (\$/), PLAZO EJECUTADO, MONTO PAGADO (\$/), AUTORIZACION DE PAGO, and COMPROBANTE DE PAGO (CONCEPTO, NUMERO, FECHA). It lists two valuation entries with their respective periods and amounts.

TOTAL PAGADO = S/ 59,485.00 SOB: SOB: CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES S/01 CS



Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 26 de noviembre del 2025, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C para su atención y trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 138-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 27 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, remite al Ing. Ángel Mauricio Soraluz Fariás, la documentación presentada por CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C, mediante Carta N° 010-2025-CMZSAC/GG , para que proceda con la revisión, Evaluación, elaboración y/o recalcu de la Liquidación Técnico del Contrato para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", cuya ejecución ha sido mediante Contrato para la Supervisión de Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-I, otorgándole 05 días calendario a partir de notificada la presente.

Que, mediante Informe N° 436-2025/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, recepcionada el 03 de diciembre del 2025, el Ing. Ángel Mauricio Soraluz Fariás, profesional de la Sub Gerencia de Obras; alcanza la Liquidación Final de Consultoría de Supervisión de obra recalculada, en virtud al Contrato para la Supervisión de Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Concurso Público N° 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), determinando como costo total de Consultoría para la Supervisión de obra el importe de S/ 503,645.88 (QUINIENTOS TRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

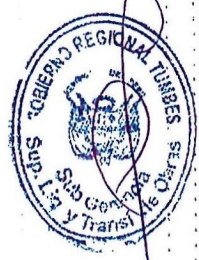
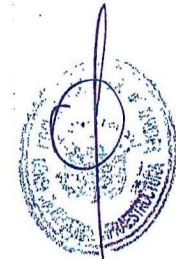
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

Y CINCO CON 88/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra, a favor del contratista por el importe de S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), y la aplicación de penalidad del Contrato por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES), de las cuales a la fecha se le ha retenido el importe de S/ 0,00 (CERO CON 00/100 SOLES), a fin de que se efectivicen en la presente Liquidación. Finalmente recomienda Observar la Liquidación del Servicio de Consultoría de la Supervisión de Obra y Precisa que el inicio del plazo de la consultoría de la Supervisión de la obra ha sido el día 03 de octubre del 2023 y teniendo como fecha de culminación del servicio el 25 de setiembre del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORIA

Table with columns for authorization and payment details, including sub-items like 'AUTORIZADO Y PAGADO', '1.1.0 AUTORIZADO (S/IGV)', and '1.2.0 PAGADO'. It lists various contract and supervision items with their respective monetary values in Soles.





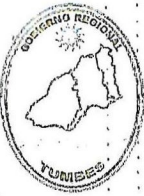
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

II. DE LOS ADELANTOS			
2.01	ADELANTO DIRECTO		0.00
2.01.01	PAGADO	0.00	
2.01.02	AMORTIZADO	0.00	
2.02	ADELANTO POR MATERIALES		0.00
2.02.01	PAGADO	0.00	
2.02.02	AMORTIZADO	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			0.00
III. IGV			
3.01	AUTORIZADO		76,827.34
3.02	PAGADO		70,850.22
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			5,977.12
IV. RETENCIONES			
5.01	AUTORIZADAS		46,446.26
5.01.01	CONTRATO PRINCIPAL (FIEL CUMPLIMIENTO 10%MC)		40,497.46
5.01.01	EXTENSION DE SUPERVISION (FIEL CUMPLIMIENTO 10%MC)		5,948.80
5.02	PAGADOS		0.00
5.02.01	CONTRATO PRINCIPAL (FIEL CUMPLIMIENTO 10%MC)		0.00
A FAVOR DEL CONSULTOR			46,446.26
RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION			
I.	AUTORIZADO Y PAGADO		33,206.18
II.	DE LOS ADELANTOS		0.00
III.	IGV		5,977.12
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			S/ 39,183.30
SON: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES			
V. PENALIDADES			
AUTORIZADAS			16,198.98
PAGADAS			0.00
EN CONTRA DEL CONSULTOR			16,198.98
SON: DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES.			
VI. RETENCIONES			
TOTAL DE RETENCION A FAVOR DEL CONSULTOR POR FIEL CUMPLIMIENTO			46,446.26
SON: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES			
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA			S/ 503,645.88
SON: QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES			





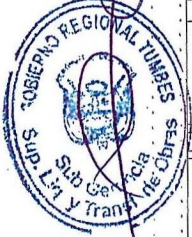
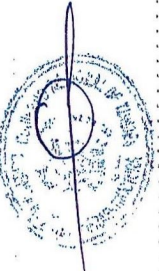
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

VALORIZACIONES RECALCULADAS AUTORIZADAS

Table with columns: ITEM, DIAS EFECTIVOS EJEC. (TARIFAS EFECTIVAS), MONTO, MONTO A CANCELAR (d.), RETENCION POR FIEL CUMPLIMIENTO, PENALIDAD, MONTO NETO PAGADO, DESCRIPCION DE LA TARIFITA, ARGUMENTO/OBSERVACION. Includes sections for CONTRATO PRINCIPAL, EXTENSION DEL PLAZO DE SUPERVISION DE OBRA 01, and EXTENSION DEL PLAZO DE SUPERVISION DE OBRA 02.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

DETALLE DE VALORIZACIONES PAGADAS:

Table with 2 main sections. Section 1: Summary of contract payments (Monto Contratado Super: 365,040.00, Monto Liquidado: 39,934.59). Section 2: Detailed breakdown of 10 payment items with columns for Concepto, Importe a facturar, Retención, Penalidades, Importe a Cancelar, and Avance Físico/Financiero.



RECORD DE PAGOS PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA - CONTRATO PRINCIPAL

Table with 13 columns: Fecha de C/P, N° C/P, SIAF, Armadas, Monto Bruto, 4ta Categoría, Detracción, Garantía de Fiel Cumplimiento, Penalidad, Elaboración de Liquidación, Contractiva, Total Descuento, and Liquidado. It lists 20 payment entries from 05/01/2024 to 01/08/2024.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

CUADRO DESAGREGADO DE PENALIDADES - CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE OBRA

Table with columns: Item, Concepto, Referencia, Base, Numeral de Penalidad, Días de Ausencia, Cálculo, Sistema / OBSERVACIONES. Contains 17 rows of penalty details and a summary row at the bottom.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

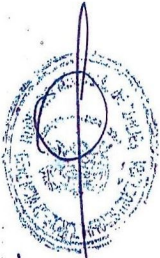
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

Que, mediante Informe N° 2684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 11 de diciembre del 2025, el Sub gerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe Técnico de Liquidación de Consultoría de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"; otorgando la conformidad, determinando como costo total de Consultoría para la Supervisión de obra el importe de S/ 503,645.88 (QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra, a favor del contratista por el importe de S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES) y la aplicación de penalidad del Contrato por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES), de las cuales a la fecha se le ha retenido el importe de S/ 0,00 (CERO CON 00/100 SOLES), a fin de que se efectivice en la presente Liquidación. Finalmente recomienda Observar la Liquidación del Servicio de Consultoría de la Supervisión de Obra y Precisa que el inicio del plazo de la consultoría de la Supervisión de la obra ha sido el día 03 de octubre del 2023 y teniendo como fecha de culminación del servicio el 25 de setiembre del 2024. Se adjuntan datos básicos de la ejecución de la obra, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato para la Supervisión de Obra, así como los cálculos de reajustes y recalcu de valorizaciones.

Que, mediante Memorando N° 4610-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 11 de diciembre del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la Consultoría de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", para posteriormente notificar al contratista vía acto resolutive.

Que, mediante Memorando N° 052-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 11 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Wiston Cornejo Luña, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", en conformidad a la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N.º 033-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL., de fecha 15 de diciembre del 2025, el CPC Wiston Cornejo Luna, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", precisando que se ha cancelado a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C, a través del operador tributario CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C, el importe ascendente a S/ 464,462.59 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 59/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2023, 2024 y 2025, en conformidad a los reportes de contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 11 columns: DETALLE, CONTRATISTA, OPERADOR TRIBUTARIO, MONTO CONTRATO DE OBRA, EXTENSION DEL PLAZO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION SE OBRA N° 01 R.G.R N° 344-2024-G.R.T-GRI.GR., EXTENSION DEL PLAZO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION SE OBRA N° 02 R.G.R N° 041-2025-G.R.T-GRI.GR., TOTAL MONTO APROBADO, PRESUPUESTO O EJECUTADO DEL 2023 CON CARGO PROYECTO, PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2024 CON CARGO PROYECTO, PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2025 CON CARGO PROYECTO, TOTAL MONTO PAGADO, SALDO CONTRATO.

Table with 5 columns: CONCEPTO, IMPORTE S/, CLASIFICADOR DE GASTO, IMPORTE EN S/, SALDO PROXIMO AÑO. Includes rows for 'LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL' and 'LIQUIDACIÓN FINANCIERA'.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

Table with columns: SIAF, REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA, COMPROBANTES DE PAGO, PROVEEDOR, DETALLE, FTE, CLASIFICADO, IMPORTE GIRADO. It lists 15 rows of procurement data.



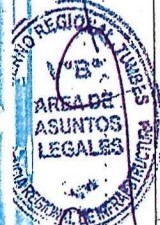
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE/FTC	CLASIFICADO	IMPORTE GIRADO
	Nº	FECHA	Nº	FECHA					
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	138	29/02/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER LA DETRACCION DEL 12% DEL PAGO, DE VALORIZACION N° 05 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 0361-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0303-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y SISGEDO 1733740.	15	2.6.8 1.4 3	5,029.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	139	29/02/2024	REGION TUMBES-SEDE CENTRAL-ELECCION CARTAS FINANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GRA POR LA RETENCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE VALORIZACION N° 05 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 0361-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0303-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y SISGEDO 1733740.	15	2.6.8 1.4 3	8,099.50
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	140	29/02/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA POR EL PAGO DE LA VALORIZACION N° 05 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 0361-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0303-2024/GRT.GGR.GRI.GR. Y SISGEDO 1733740.	15	2.6.8 1.4 3	28,783.50
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	693	22/03/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 62, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 06 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 0787-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0811-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 0339-2024/GRT.GGR.ORA SISGEDO 1758845	15	2.6.8 1.4 3	4,705.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	694	22/03/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 06 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 0787-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0811-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 0339-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA	15	2.6.8 1.4 3	34,503.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2400017	19/04/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 63, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 07 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 1284-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0928-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 0928-2024/GRT.GGR.ORA SISGEDO 1787170	15	2.6.8 1.4 3	5,029.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2400091	19/04/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 07 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 1284-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 0928-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 0928-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 63, SISGEDO 1787170 EXPED. N° 1520071	15	2.6.8 1.4 3	38,883.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2402313	17/05/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 67, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 08 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 1827-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 1263-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 1262-2024/GRT.GGR.ORA SISGEDO N° 01814646	15	2.6.8 1.4 3	4,867.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2402301	17/05/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 08 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 1827-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 1263-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 1262-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 67, SISGEDO N° 01814646 EXPED. N° 1515311	15	2.6.8 1.4 3	35,893.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2404003	19/05/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 68, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 09 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 2147-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 1708-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 1717-2024/GRT.GGR.ORA SISGEDO N° 01848722	15	2.6.8 1.4 3	5,029.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2403993	19/05/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 09 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 2147-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 1708-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 1717-2024/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 68, SISGEDO N° 01848722 EXPED. N° 1515311	15	2.6.8 1.4 3	38,883.00
0000000308	CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRAS N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023	12/04/2023	308.24.81.2405289	30/07/2024	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	IMPORTE QUE SE GRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCION DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001 - 69, PARA PAGO DE VALORIZACION N° 10 POR SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJ. DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQ. MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOB. REG. TUMBES SEGUN CONTRATO N° 005-2023/GRT.GRI.GR. MEMO N° 2189-2024/GRT.GGR.GRI.GR. - MEMO N° 2224-2024/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2232-2024/GRT.GGR.ORA SISGEDO N° 01893235 EXPED. N° 01609018	15	2.6.8 1.4 3	4,543.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. Tumbes, 19 DIC 2025

Table with columns: SIAF, REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA, COMPROBANTES DE PAGO, PROVEEDOR, DETALLE, FTE, CLASIFICADO, IMPORTE GIRADO. It lists 8 contracts and a total row.



Que, mediante Carta N.º 018-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JSPS., de fecha 15 de diciembre del 2025, el Ing. Civil JOSÉ SANTIAGO PINCO SANCHEZ, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la revisión de la liquidación Técnica de la Supervisión de obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras; manifestando que se encuentra conforme y concluyendo que el Costo total de Consultoría para Supervisión de Obra asciende a S/ 503,645.88 (QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor del Consultor por el importe de S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES); la aplicación de ciertas penalidades del contrato por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES), de las cuales a la fecha se le ha retenido S/ 0.00 (CERO CON 00/100 SOLES), recomendando de efectivicen en la liquidación, y por devolver la retención por concepto de garantía de fiel cumplimiento del



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

contrato de consultoría por el importe de S/ 46,446.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES); Finalmente recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera y a la notificación del contratista mediante ACTO RESOLUTIVO.

Que mediante Informe N° 887-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 17 de diciembre del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con un costo total de Obra ascendente a S/ 503,645.88 (QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra a favor del contratista por el importe de S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal, y de la Extensión del Contrato de supervisión por el monto de S/ 46,446.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES). Asimismo, se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes el concepto de Otras Penalidades del Contrato de Supervisión de Obra por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES), la misma que se efectivizará con cargo al saldo a favor del contratista en la presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Autorizado y Pagado, Adelantos, IGV, Saldo por Liquidación, Otras Penalidades, and Retenciones a Devolver.

Que, el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala claramente lo siguiente: El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.
Tumbes, 19 DIC 2025**

de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad.

Cuando el contratista no presente la liquidación en el plazo indicado, la Entidad la efectúa y notifica dentro de los quince (15) días siguientes, a costo del contratista; si este no se pronuncia dentro de los cinco (5) días de notificado, dicha liquidación queda consentida

Si el contratista observa la liquidación practicada por la Entidad, esta se pronuncia y notifica su pronunciamiento dentro de los quince (15) días siguientes; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas por el contratista.

En el caso de que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior.

Culminado el procedimiento descrito en los numerales anteriores, según corresponda, la parte que no acoge las observaciones solicita, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje, vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..."

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0068-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 13.01.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Resolución Ejecutiva Regional N° 000406-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 03.07.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000408-2025/GOB. REG. TUMBES-GR, del 04.07.2025 sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Gerencial General Regional N°





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

0313-2025/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 29.08.2025, que aprueba la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR, la

Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría Para la Supervisión de la Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Concurso Público N° 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", presentada mediante Carta N.º 010-2025-CMZSAC/GG., recepcionada el 25 de noviembre del 2025 por el Contratista CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C, con un costo total de Supervisión de obra de S/ 503,645.97 (QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 97/100 SOLES), y un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra, a favor del contratista por el importe de S/ 39,183.38 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 38/100 SOLES), conforme a los nuevos cálculos elaborados por la entidad, debidamente sustentada en los informes de conformidad técnica, según Informe N° 2684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 11 de diciembre del 2025 e Informe N° 867-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de diciembre del 2025, en el marco del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S N°344-2018 y sus Modificatorias y por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la

Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría Para la Supervisión de la Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Concurso Público N° 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", con un Inicio del Plazo de Ejecución del Servicio del 03 de octubre del 2023 y teniendo como fecha de culminación del servicio el 25 de setiembre del 2024, con un Costo Total de Supervisión de obra ascendente a S/ 503,645.88 (QUINIENTOS TRES MIL





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

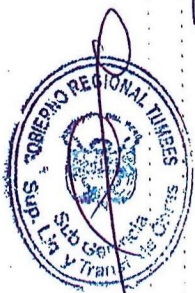
**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 19 DIC 2025

SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES), un saldo de Liquidación de Consultoría de Obra, a favor del contratista por el importe S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES); y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal y de la Extensión del Contrato de supervisión por el monto de S/ 46,446.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES). Asimismo, se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes el concepto de Otras Penalidades del Contrato de Supervisión de Obra por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES), la misma que se efectivizara con cargo al saldo a favor del contratista en el presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios., todo ello en el marco del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S N°344-2018 y sus Modificatorias y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), todo ello para cumplir con el pago total del saldo de Liquidación final de Supervisión de obra aprobado mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración **CANCELAR** a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C**, el saldo por concepto de liquidación final de Supervisión de obra ascendente a S/ 39,183.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de Supervisión de Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR – Concurso Publico N° 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES". el mismo que servirá para proceder con el descuento del saldo por cobrar al contratista del concepto de Otras Penalidades del Contrato de Obra por el importe de S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES). Siempre y cuando **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C** no haya realizado el pago por otros medios de pagos, conforme al ANEXO N° 02, de la presente





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTÍCULO QUINTO. – AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, **DEVOLVER LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO** del Contrato Servicio de Consultoría Para la Supervisión de la Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR-, Concurso Público N° 002-2022/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), y de la Extensión del Contrato de supervisión, correspondiente a la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES**", a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C**, por el importe ascendente a **S/ 46,446.26 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES)**. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO SEXTO. - AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración **COBRAR** a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes o del Tesoro Público el importe de **S/ 16,198.98 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES)**, por concepto de otras Penalidades establecidas en el contrato de conformidad al Artículo cuarto de la Presente Resolución. **Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.**

ARTICULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, la presente resolución con todos los informes técnicos que la sustentan, a la empresa contratista **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C**, (JR. JOSÉ OLAYA N° 132-CONCHOPATA-DISTRITO ANDRÉS AVELINO CÁCERES D.-HUAMANGA AYACUCHO) y Correo Electrónico **Morris_1169@hotmail.com**) Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



20

Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 000517 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **19 DIC 2025**

ANEXO Nº 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

SUPERVISION DE OBRA OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"
 CONTRATISTA : "CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C."
 CONTRATO : "CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRA N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-12.04.2023"

FECHA	CIP Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION Y OTROS	TOTAL AMORIZAC. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
05/01/2024	3591	VALORIZACION N° 01	33,227.12	0.00	717.71	0.00	0.00	717.71	0.00	0.00	0.00	0.00	3,987.29	717.71
05/01/2024	3592			0.00	1,235.52	0.00	0.00	34,462.63	0.00	0.00	6,863.97	6,863.97	0.00	1,235.52
05/01/2024	3593			0.00	4,027.65	0.00	0.00	4,027.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,375.86
05/01/2024	3603	VALORIZACION N° 02	34,372.88	0.00	742.42	0.00	0.00	742.42	0.00	0.00	0.00	0.00	4,124.58	742.42
05/01/2024	3604			0.00	1,235.52	0.00	0.00	35,608.40	0.00	0.00	6,863.97	6,863.97	0.00	1,235.52
05/01/2024	3605			0.00	4,209.18	0.00	0.00	4,209.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,384.33
11/01/2024	3677	VALORIZACION N° 03	22,915.25	0.00	495.00	0.00	0.00	495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00	495.00
11/01/2024	3678			0.00	1,235.52	0.00	0.00	24,150.77	0.00	0.00	6,863.97	6,863.97	0.00	1,235.52
11/01/2024	3679			0.00	2,394.23	0.00	0.00	2,394.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,301.28
28/02/2024	103	VALORIZACION N° 04	12,603.39	0.00	272.29	0.00	0.00	272.29	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512.71	272.29
28/02/2024	104			0.00	1,235.52	0.00	0.00	1,235.52	0.00	0.00	6,863.97	6,863.97	0.00	1,235.52
28/02/2024	105			0.00	760.81	0.00	0.00	13,364.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,226.70
29/02/2024	138	VALORIZACION N° 05	35,518.64	0.00	767.14	0.00	0.00	767.14	0.00	0.00	0.00	0.00	4,261.86	767.14
29/02/2024	139			0.00	1,235.52	0.00	0.00	36,754.16	0.00	0.00	6,863.98	6,863.98	0.00	1,235.52
29/02/2024	140			0.00	4,390.70	0.00	0.00	4,390.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,392.80
22/03/2024	693	VALORIZACION N° 06	33,227.12	0.00	717.71	0.00	0.00	33,944.83	0.00	0.00	0.00	0.00	3,987.29	717.71
22/03/2024	694			0.00	5,263.17	0.00	0.00	5,263.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,239.83
19/04/2024	308.24.81.2400617	VALORIZACION N° 07	35,518.64	0.00	767.14	0.00	0.00	36,285.78	0.00	0.00	0.00	0.00	4,261.86	767.14
19/04/2024	308.24.81.2400601			0.00	5,626.22	0.00	0.00	5,626.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,256.78
17/05/2024	308.24.81.2402313	VALORIZACION N° 08	34,372.88	0.00	742.42	0.00	0.00	35,115.31	0.00	0.00	0.00	0.00	4,124.58	742.42
17/05/2024	308.24.81.2402301			0.00	5,444.69	0.00	0.00	5,444.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,248.31
06/06/2024	308.24.81.2404006	VALORIZACION N° 09	35,518.64	0.00	767.14	0.00	0.00	36,285.78	0.00	0.00	0.00	0.00	4,261.86	767.14
06/06/2024	308.24.81.2403993			0.00	5,626.22	0.00	0.00	5,626.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,256.78
06/06/2024	308.24.81.2408289	VALORIZACION N° 10	32,081.36	0.00	693.00	0.00	0.00	32,774.36	0.00	0.00	0.00	0.00	3,650.00	693.00
06/06/2024	308.24.81.2408176			0.00	5,081.64	0.00	0.00	5,081.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,231.36
06/06/2024	3448.24.81.2415561	VALORIZACION N° 01 POR EXTENSION DE LA SUPERVISION N° 01	37,810.17	0.00	816.71	0.00	0.00	38,626.88	0.00	0.00	0.00	0.00	4,537.29	816.71
06/06/2024	3448.24.244.2415460			0.00	907.44	0.00	0.00	907.44	0.00	0.00	5,041.36	5,041.36	0.00	907.44
06/06/2024	3448.24.81.2415300	VALORIZACION N° 02 POR EXTENSION DE LA SUPERVISION N° 01	12,603.39	0.00	808.67	0.00	0.00	808.67	0.00	0.00	0.00	0.00	23,231.50	808.67
06/06/2024	3448.24.81.2415307			0.00	272.29	0.00	0.00	12,376.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,893.66
06/06/2024	3448.24.81.2415616	VALORIZACION DE REVISION DE LA LIQUIDACION DE OBRA	33,842.87	0.00	1,506.32	0.00	0.00	1,506.32	0.00	0.00	0.00	0.00	4,061.02	730.98
06/03/2025	472.25.81.2501891			0.00	730.98	0.00	0.00	730.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,781.86
06/03/2025	472.25.81.2501841			0.00	5,360.73	0.00	0.00	5,360.73	0.00	0.00	0.00	0.00	29,781.86	5,360.73
			393,612.36	0.00	70,860.23	0.00	0.00	464,462.59	0.00	0.00	39,361.24	39,361.24	354,251.13	70,860.23

PRINCIPAL	393,612.36
INTEGRO	0.00
70,860.23	
MONTO PARCIAL	464,462.59
AUTORIZ. Y PAGADO	33,206.48
ADELANTOS	0.00
5,977.12	
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA	503,645.88

EFFECTIVO	354,251.13
AMORTIZAC. Y DCTOS	39,361.24
IGV.	70,860.23
464,462.59	
MONTO PARCIAL	464,462.59
AUTORIZ. Y PAGADO	33,206.18
ADELANTOS	0.00
5,977.12	
COSTO TOTAL DE SUP OBRA	503,645.88

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000517-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 DIC 2025

ANEXO N° 02

SUPERVISION DE OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.

CONTRATO DE OBRA N° : CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRA N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR: CONCURSO PUBLICO N° 002-2022/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)- 12.04.2023

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.- AUTORIZADO		426,818.54
1.1.1.- CONTRATO PRINCIPAL	309,355.92	
1.1.2.- POR EXTENSION DE SUPERVISION DE OBRA N° 01	50,413.56	
1.1.3.- POR EXTENSION DE SUPERVISION DE OBRA N° 02	33,206.19	
1.1.4.- POR LIQUIDACION DE OBRA	33,842.87	

1.2.- PAGADO		393,612.36
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL	309,355.93	
1.2.2.- POR EXTENSION DE SUPERVISION DE OBRA N° 01	50,413.56	
1.2.3.- POR EXTENSION DE SUPERVISION DE OBRA N° 02	0.00	
1.2.4.- POR LIQUIDACION DE OBRA	33,842.87	

SALDO A FAVOR DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. 33,206.18

II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS

2.1.- CONCEDIDOS		0.00
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	

2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	

SALDO A FAVOR DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. 0.00

III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.

3.1.- AUTORIZADO		76,827.34
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	76,827.34	
3.2.- PAGADO		70,850.22
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	70,850.22	

SALDO A FAVOR DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. 5,977.12

IV.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1.- AUTORIZADO		46,446.26
4.1.1.- RETENCIONES	46,446.26	
4.2.- PAGADO		0.00
4.2.1.- RETENCIONES	0.00	

RETENCIONES A DEVOLVER CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. 46,446.26

V.- OTROS

5.1.- AUTORIZADO		16,198.98
5.1.1.- OTRAS PENALIDADES AL CONTRATO	16,198.98	
5.2.- RETENIDO		0.00
5.2.1.- OTRAS PENALIDADES AL CONTRATO	0.00	

SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. -16,198.98

RESUMEN GENERAL

I.- AUTORIZADO Y PAGADO		33,206.18
II.- ADELANTOS		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		5,977.12
TOTAL POR LIQUIDACION A FAVOR DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.		SI. 39,183.30
SALDO EN CONTRA DE CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.-OTRAS PENALIDADES		-16,198.98
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO A DEVOLVER A CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.		46,446.26

Los importes consignados en el ITEM 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 436-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 03 de diciembre del 2025 e informe N° 2684-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 11 de diciembre del 2025

